

EXP-UNC: 0026988/2016

Córdoba,

19 MAY 2016

VISTO

Que la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de Presidencia de la Nación (SEDRONAR), a través de su Observatorio Argentino de Drogas, ha iniciado el proceso de conformación de su Comité Ético y Científico y;

CONSIDERANDO:

Que el pasado 05 de mayo la Dra. María Verónica Brasesco (Directora del Observatorio Argentino de Drogas) invitó al Dr. Juan Carlos Godoy a ser miembro del Comité Ético Científico de la SEDRONAR, como representante de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Ético Científico mantiene reuniones mensuales en las que se presentan y discuten las últimas investigaciones con temas afines al consumo de sustancias psicoactivas.

Que la primera reunión del Comité Ético Científico ha sido fijada para el día 26 de mayo a las 14 horas en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Sedronar se hará cargo de los pasajes aéreos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Avalar la designación del Dr. Juan Carlos Godoy como miembro del Comité Ético Científico de la SEDRONAR en representación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de un día de viáticos por la participación del Dr. Godoy en la primera reunión del Comité Ético Científico del día 26 de mayo a las 14 horas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Dr. Juan Carlos Godoy y a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 851

Dra. Samanta Matamoros
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORRESIANI
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA